

Como conclusión de lo expuesto, recomiendo la lectura de la obra recensionada que está llamada a convertirse en un referente doctrinal. Aprovecho, asimismo, para felicitar públicamente a la autora, a cuyo magisterio debo mi vocación docente e investigadora, por la calidad del trabajo que, como en otras ocasiones, será favorablemente acogido por los lectores que sabrán valorar un esfuerzo tan cabal y fructífero.

Eduardo Caruz Arcos

GALLARDO CASTILLO, María Jesús. *Los problemas de la aplicación supletoria de la LEC en el proceso contencioso-administrativo.* Editorial IUSTEL, Madrid, 2006, 238 páginas.

Recientemente la editorial IUSTEL ha publicado la monografía titulada “Los problemas de la aplicación supletoria de la LEC en el proceso contencioso-administrativo” de la que es autora María Jesús Gallardo Castillo, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén.

En ella se realiza un exhaustivo estudio de todos los momentos procesales del proceso contencioso-administrativo, para descubrir a través de este análisis aquellos preceptos de la LEC que pueden cumplir esta labor supletoria y aquellos otros que resultan inaplicables a pesar de que exista silencio normativo en alguno de los aspectos que componen el momento procesal en cuestión, bien sea por la naturaleza especial del conflicto, bien por los intereses públicos en juego.

Para llegar a esta conclusión, la autora comienza analizando, en primer lugar, las razones que han llevado a lo largo de la historia a acudir a la inveterada regla de la supletoriedad para así determinar si procede o no mantenerla en la actualidad tal y como está concebida en el art. 4 LEC y en la Disposición Final Primera LJCA. En segundo lugar, distingue, desde una perspectiva teórica y práctica, los llamados “silencios de remisión” que se producen en caso de *laguna legis*, de aquellos otros que lo son “de exclusión”, que se producen en casos de vacío normativo.

A partir de este análisis introductorio, la monografía analiza tres posibles situaciones: una, la que corresponde a los preceptos de la LEC que ofrecen especial dificultad de aplicación supletoria en el proceso contencioso. Destacan en este caso la imposibilidad de planteamiento de la declinatoria, la

inaplicación del art. 43 LEC a las cuestiones prejudiciales del proceso contencioso-administrativo, la escasa supletoriedad en los casos de acumulación de acciones o de procesos, la inexistencia de reconvencción, las múltiples modulaciones en la aplicación de los preceptos de la LEC relativos a la prueba –especialmente en la prueba testifical, pericial, de interrogatorio de las partes y documental–, en algunas modalidades de terminación del proceso, la diferencias sustanciales y procesales que atañen a las medidas cautelares en uno y otro proceso, en cuanto a los recursos y, por último, a las cuestiones incidentales, con especial referencia a las costas procesales.

En segundo lugar, y tras hacer un extenso y minucioso análisis de las graves dificultades supletorias de la LEC en el proceso contencioso-administrativo, la autora resalta un supuesto específico en donde estas dificultades desaparecen por obra de la Jurisprudencia: se trata de la regla de improrrogabilidad de los plazos procesales y de su cómputo, que, por tanto, deviene similar en uno y otro proceso.

Por último, se incluye una referencia a los supuestos, no tanto de supletoriedad, como de remisión expresa que la LJCA opera en favor de la LEC y a lo que poco hay que objetar al tratarse de una voluntad expresamente manifestada por la LJCA.

Como bien puede comprobarse, esta monografía constituye una imprescindible herramienta de trabajo que viene a cumplir satisfactoriamente, de una parte, la labor de suplir la carencia de estudios doctrinales que arrojaran luz sobre este tema de incuestionable relevancia doctrinal y práctica, y de otra, la función de facilitar al operador jurídico su laboriosa tarea de análisis y ponderación de los preceptos de la LEC antes de aplicarlos en el ámbito contencioso-administrativo cuando su Ley reguladora no regule con suficiente completud la problemática planteada en el proceso en causa.

Y todo ello con el respaldo de toda la Jurisprudencia dictada en la materia, tanto del TC como del TS, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, de la que la monografía ofrece la oportuna referencia, no sólo a lo largo del texto, sino al final de la obra, con el fin de facilitar al lector su manejo.

María Luisa Roca Fernández-Castanyas
Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería